

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de noviembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

**ANUNCIO de 3 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010077-013459.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: HEREDEROS GARCIA SERRANO, con domicilio en: PEÑALSORDO, SANTO CRISTO, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: APOYO N-133 LINEA CABEZA DEL BUEY-PEÑALSORDO

Final: C.T. PROYECTADO

Términos municipales afectados: PEÑALSORDO

Tipos de línea: Aérea y Subterránea

Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.

Materiales: NACIONAL

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,202

Apoyos: Metálico

Número total de apoyos de la línea: 1

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CALLE EXTRARRADIO PEÑALSORDO

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	22,000 / 0,220 / 0,127
1	22,000 / 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores: 515 (KVA)

Emplazamiento:

PEÑALSORDO.  
CALLE EXTRARRADIO PEÑALSORDO

Presupuesto en pesetas: 5.000.000

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA

Referencia del expediente: 06/AT-010077-013459

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*CORRECCION de errores al Anuncio de 28 de diciembre de 1993, por el que se convoca concurso público, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra de construcción de un centro piloto de endoscopia y cirugía de mínima invasión en la Facultad de Veterinaria, en el Campus Universitario de Cáceres.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, del anun-

cio por el que se convoca concurso público para la adjudicación de la obra de «Construcción de un Centro Piloto de Endoscopia y Cirugía de mínima invasión», en la Facultad de Veterinaria, sita en el Campus Universitario de Cáceres, inserto en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 1, de fecha 4 de enero de 1994, página 20, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a presupuesto de licitación, donde dice «79.988.944 pts.» debe decir «79.988.964 pts.».

Badajoz, 10 de enero de 1994. El Vicerrector de Investigación y Campus. José Morales Bruque.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 1993, sobre nuevo plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de la Estación de Autobuses.*

Resuelta por el Ayuntamiento Pleno la reclamación presentada contra el Pliego de Condiciones Jurídicas-Económicas-Administrativas, que han de regir en el Concurso para la Adjudicación de la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1993, se abre un nuevo plazo por período de VEINTE DIAS, para la presentación de proposiciones para tomar parte en el Concurso de Adjudicación de la Estación de Autobuses de Fregenal de la Sierra, las que serán presentadas en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, así como en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Obteniéndose en dichas dependencias el modelo de proposición y Pliego de Condiciones. La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa del Concurso, el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones a las 12,00 horas, siendo dicho acto público, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Las ofertas presentadas por Empresas en el período anterior, se entenderán presentadas en tiempo y forma, sin perjuicio de que por éstas puedan presentarse ofertas en el nuevo plazo.

La exposición pública del presente Edicto se simultaneará en el

Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, contado los plazos fijados a partir de la última publicación que se produzca.

Fregenal de la Sierra, 29 de diciembre de 1993. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 1993, sobre exposición pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de marquesinas por centros comerciales.*

DON CEFERINO MUÑOZ SAYAGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO (BADAJOZ).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1993 aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de marquesinas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 del Texto Refundido sobre Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local se expone al público el citado Pliego de Condiciones durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo se publica el anuncio de concurso, si bien en el caso de que se presentaran reclamaciones se suspenderán los plazos.

Dicho Pliego de Condiciones es del tenor que figura en el Anexo adjunto.

Monesterio, 9 de noviembre de 1993. El Alcalde.

### ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESION DE USO PRIVATIVO DE LA VIA PUBLICA MEDIANTE LA INSTALACION DE MARQUESINAS POR CENTROS COMERCIALES

#### OBJETO

ARTICULO 1.º— El presente contrato tiene por objeto la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de MAR-